COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
ICAI

ICAI

Prácticas en Empresa

Grado y Máster en Ingeniería

21 de Enero 2026

comillas.edu

Índice

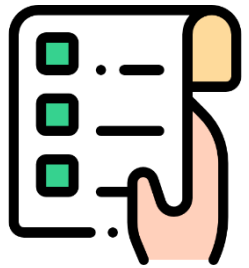

- ¿Qué son?
- Periodo de realización y duración
- Requisitos
- Tipo de empresa
- ¿Qué buscan?
- Intervienen..
- Pasos a seguir para realizar las prácticas
- Datos de Interés.
- FAQs

¿Qué son?



GRADO (GITI, GITT e iMAT)

- **Prácticas en Empresa**: es una asignatura optativa del segundo semestre de 4º de Grado que se puede realizar en distintos periodos durante los estudios.
- Puede sustituir **3** ó **6 ECTS** de asignaturas Optativas Complementarias.
  - GITT+BA 9+9 obligatorias en 4º
6+6 obligatorias en 5º
  - MIT+BA 9 obligatorias en 4º (BA)
9 obligatorias en 5º (BA)
13.5 obligatorias en 6º (MIT)

¿Qué son?



MÁSTER

- **Prácticas en Empresa**: De forma general es una asignatura optativa de 2º de Máster que se puede realizar en distintos periodos durante los estudios.
  - MII/MIT 6 ECTS
  - MII+ADE 18 ECTS obligatorias en 7º
  - MIT+ADE 18 ECTS obligatorias en 7º

Programa de prácticas internacionales, hasta 18 ECTS obligatorios en empresas extranjeras. *(excepcionalmente 6+12)*

Periodo de realización y duración mínima

✓ **Jornada máxima sin autorización expresa**

- Durante los veranos: Jornada completa.

GRADO

- Durante el curso 3º: Límite 15h/semana.
- Durante el curso 4º: Límite 15h/semana en el primer cuatrimestre y 20h/semana el resto del curso.

MÁSTER

- Durante el curso 1º: Límite 15h/semana.
- Durante el curso 2º: Límite 20h/semana.

30 h./ECTS



La duración mínima es de:

90 h. Para 3 ECTS

180h. Para 6 ECTS

Requisitos previos



- Los indicados en Periodo de realización y duración mínima.
- Que tengan un contenido relacionado con la Ingeniería.

¿Se necesita un ingeniero para esta tarea?

- Estar matriculado de la asignatura Prácticas.
  - Si el alumno es de 3º de grado o de 1º de máster ha de **adelantar** la matrícula. Se solicita desde la OPE a solicitud del alumno.
  - Si es de 4º de grado o de 2º de máster y no está matriculado de Prácticas ha de **cambiar** la matrícula. Lo solicita el alumno directamente en SGAT.
- Disponer de **número de la seguridad social** *(Anexo 1)*.

Tipo de empresas

(Prácticas nacionales)



- Cualquier empresa española o extranjera ubicada en cualquier país.

La empresa ha de tener CONVENIO de Cooperación Educativa con la Universidad

- De cualquier sector, pero el trabajo de la práctica debe estar relacionado con la ingeniería.

¿Qué buscan?



- **La empresa:**
  - ✓Cubrir determinadas tareas dentro de la empresa.
  - ✓Buscar profesionales competentes.



- **El alumno:**
  - ✓Experimentar el desempeño profesional.
  - ✓Darse a conocer y buscar un puesto de trabajo.
  - ✓Una remuneración.



- **La escuela:**
  - ✓Complementar la formación.
  - ✓Proporcionar a los alumnos una entrada en el mundo laboral.

Intervienen…



- **La Oficina de Prácticas y Empleo (OPE).** Gestionan y documentan las relaciones del alumno con la empresa.
- **El coordinador** de Prácticas de la Escuela.
  - Tutela al estudiante durante el desarrollo de las prácticas.
  - Evalúa la asignatura.
- **Jefatura de Estudios.** Supervisa todo el proceso.

Procedimiento para iniciar Prácticas en Empresa

https://ope.comillas.edu/login/alumnos

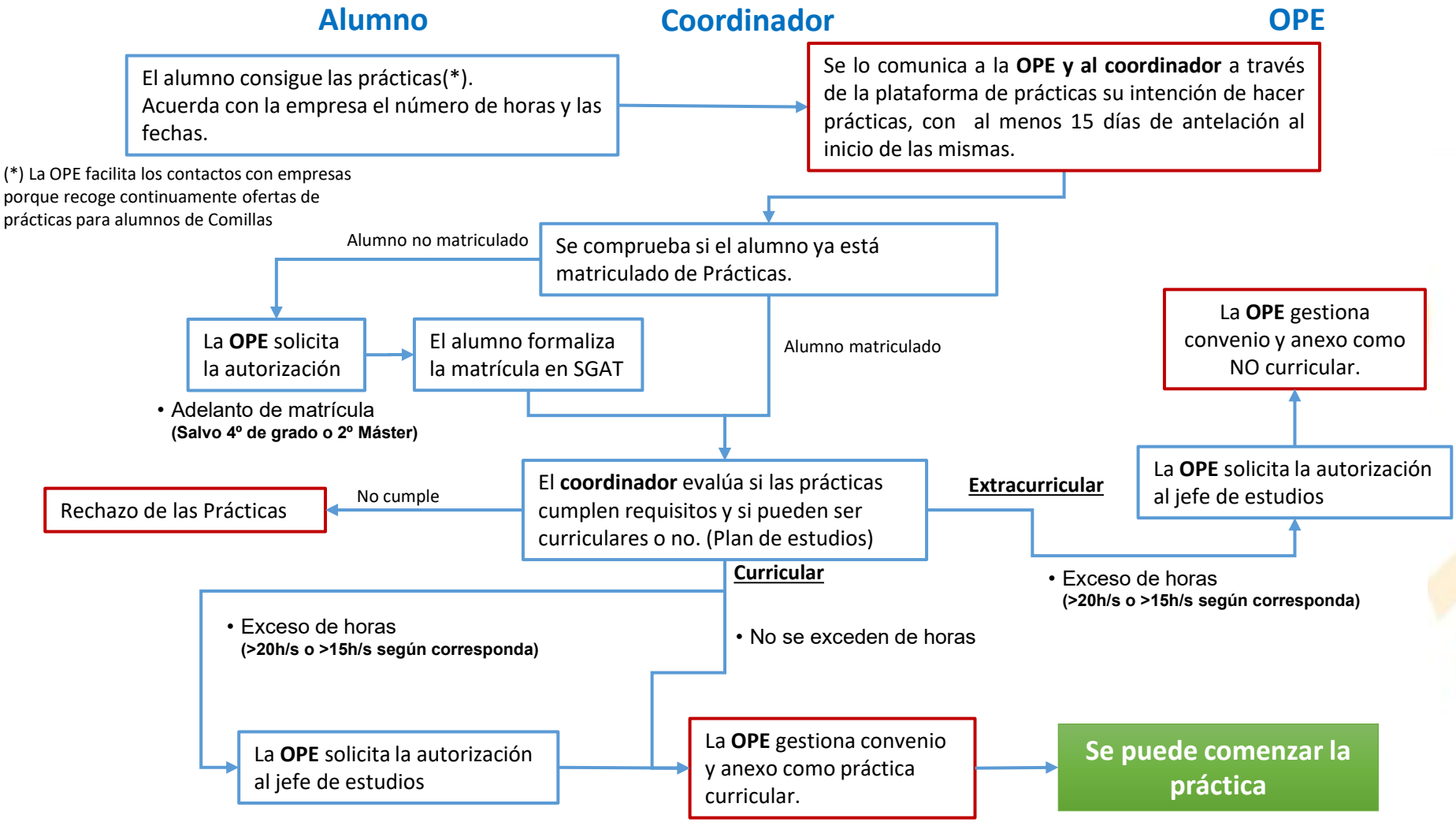

Desarrollo de las Prácticas CURRICULARES

Alumno | **Coordinador** | **OPE** | **Supervisor de la empresa** (Tutor de la entidad)

El alumno realiza las Prácticas

Se solicita por la plataforma 10 días antes de finalizar el periodo de prácticas.

El alumno prepara el informe de las prácticas junto con la encuesta de calidad y lo entrega por medio de la plataforma.

El supervisor completa la encuesta de evaluación de las prácticas

Plazo máximo 10 días después de terminar las practicas curriculares

https://ope.comillas.edu/login/alumnos

El coordinador recopila el informe del alumno y la evaluación del supervisor.
Realiza la evaluación con toda la información.

El coordinador se encarga de poner la nota en el acta.
Dicha nota se entrega junto la convocatoria académica (Enero/Mayo) donde se haya matriculado la asignatura de prácticas.

Desarrollo de las Prácticas EXTRACURRICULARES

(Sólo anexo europeo al título)

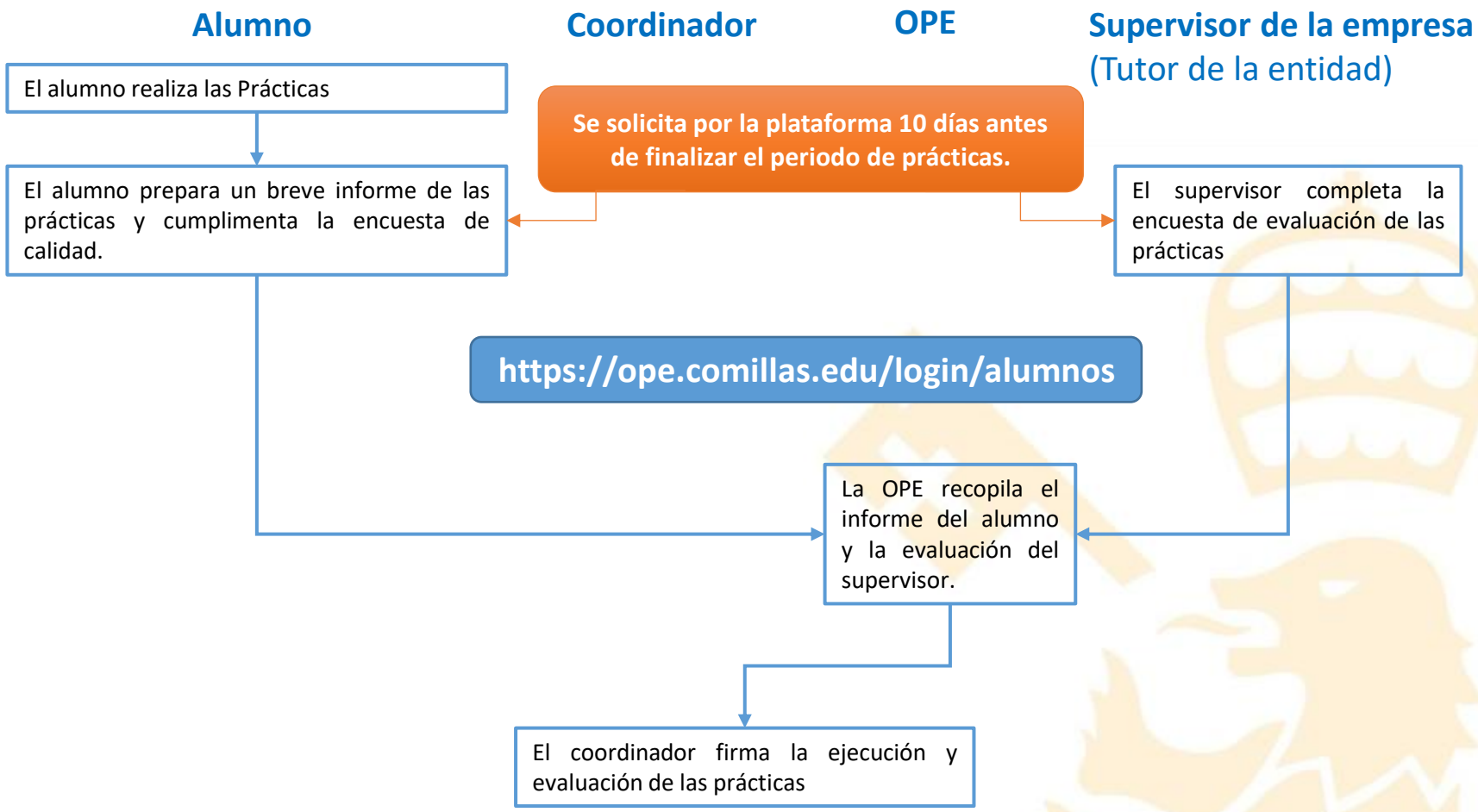

Localización y datos de Interés



- **OPE:** Alberto Aguilera, 32. Horario de 09:00 a 13:30.
  - ✓ Grado: Daysi Chavez: dchavez@comillas.edu
  - ✓ Máster: Esmeralda de la Cruz: mecruz@comillas.edu
    Tfno: 91 540 62 29
- **Coordinadores**:
  - ✓ Curriculares GITI+MII y extracurriculares de GITI:
    José Porras Galán jporras@comillas.edu
  - ✓ Curriculares y extracurriculares GITT, MIT e iMAT:
    Javier Fuentes Ibañez jfuentes@comillas.edu
  - ✓ Internacionales y extracurriculares MII:
    Xavier Soldani xsoldani@comillas.edu
  - ✓ Curriculares obligatorias de ADE (máster):
    Noemí Delgado ndelgado@comillas.edu
  - ✓ Curriculares obligatorias de BA (grado):
    Alejandro González San Román agsanroman@comillas.edu
    - Más información en:
      - Guía docente de la asignatura en el plan de estudios.
      - Y en la web de documentos de ICAI (Normas/Normas Prácticas)

FAQs

(Preguntas frecuentes)



✓¿Puedo convalidar las prácticas que he hecho anteriormente?

- **NO**, las prácticas sólo se pueden realizar después de los trámites indicados, nunca antes. Las prácticas no se *"convalidan"*, se realizan. La convalidación es otro proceso y en la universidad no se considera para las prácticas curriculares.

✓Quiero hacer unas prácticas con contrato, ¿puedo?

- **NO**, la legislación española indica que en las prácticas curriculares *"no puede existir una relación laboral entre el alumno y la empresa"*, sólo se hacen a través de un convenio de cooperación educativa. **Excepcionalmente**, para empresas en el extranjero (donde no aplica la legislación española) y/o si estás en el último año de la carrera (máster) en ciertas circunstancias, se puede contemplar la posibilidad **siempre con autorización previa**.

✓¿Cuándo puedo conocer la nota de prácticas?

- La nota de prácticas está asociada al acta de la asignatura y se conoce cuando se emite dicha acta en la convocatoria (enero o mayo) correspondiente.

FAQs

(Preguntas frecuentes)



✓¿Puedo realizar prácticas curriculares en 3º o 4º si estoy haciendo GITI+ADE?

- **NO**, la doble titulación tiene unas asignaturas optativas fijadas y no hay libertad de créditos para realizar las prácticas. En 7º del doble título hay prácticas curriculares obligatorias que se realizarán más adelante.

✓¿Puedo realizar prácticas en una empresa con la que tengo una relación familiar o personal?

- **NO**, por razones obvias de **conflicto de intereses** no es posible realizar prácticas si hay una relación familiar con la empresa o se forma ya parte de la misma de forma personal.

✓Estoy haciendo GITI+ADE ¿Se pueden hacer las prácticas de MII y ADE en la misma empresa?

- Sí, pero cada práctica debe de hacerse en **puestos/tareas** claramente **diferentes** y con anexos y documentación separada.

FAQs

(Preguntas frecuentes)



✓¿Cómo debe de ser la memoria?

- En la asignatura de prácticas en **Moodle** tienes las indicaciones correspondientes sobre el formato y contenido de la memoria de prácticas, así como unas plantillas para realizarla. Si no ves la asignatura en **Moodle**, contacta con el coordinador. El cumplimiento de estas indicaciones y la calidad de esta memoria supone una parte importante de la nota de las prácticas.

✓¿Cuándo debo entregar la memoria final de prácticas?

- La memoria de prácticas se solicitará a través de la plataforma de prácticas 10 días antes de finalizar el periodo de prácticas **curriculares** firmado en el anexo. Dicha memoria se debe entregar lo antes posible y nunca después de pasados **10 días hábiles después de la finalización de dicho periodo**. No cumplir este plazo supondrá una penalización sobre la calificación de las prácticas pudiendo llegar a suponer un suspenso o un "No presentado" en la calificación. De forma general, esta entrega debe de ser antes del **15 de julio** para permitir el cierre de actas en el plazo correcto.

FAQs

(Preguntas frecuentes)



✓Voy a hacer unas prácticas curriculares y extracurriculares en la misma empresa. ¿Cuándo tengo que entregar la memoria de prácticas?

- Las únicas prácticas que tienen una calificación (y que requieren una memoria de prácticas) son las **curriculares**. La memoria se debe entregar lo antes posible una vez terminado el periodo de prácticas que figura en el anexo de las prácticas **curriculares**. Prestad especial atención a la respuesta de la pregunta anterior.

✓Tengo mucha prisa y necesito tener firmado el anexo (u otra cosa) lo antes posible y me pongo en contacto por correo directamente para acelerar el proceso.

- Este no es procedimiento correcto para tramitar las prácticas, el anexo (o cualquier otro trámite) se me hace llegar a través de la OPE y su plataforma y el coordinador únicamente puedee firmar documentos que me lleguen por esta vía. Por favor, ten paciencia. El servicio de la OPE tiene muchas solicitudes iguales que la tuya y está haciendo las cosas lo más rápido posible.

FAQs

(Preguntas frecuentes)



✓¿Las prácticas tienen que ser remuneradas?

- La ley no obliga a que las prácticas sean remuneradas, pero la escuela considera que deben de tener una remuneración adecuada a la labor desempeñada.

✓¿Es posible compaginar la realización del TFG/TFM en la misma empresa en la que estoy haciendo prácticas curriculares?

- Sí, no hay ningún inconveniente y es incluso más ventajoso dada la facilidad de aprovechar los tiempos y obligaciones académicas del TFG/TFM con las prácticas.

✓¿Se puede hacer las prácticas a “cachitos” entre varias empresas?

- No, cada práctica/asignatura se debe hacer bajo un único convenio en la misma empresa.

ANEXO 1:

Obtención Número de la Seguridad Social

Solicitud presencial:

- Deberás acudir a una oficina de la Seguridad Social de **lunes** a **viernes**, de **9.00** a **14:30** horas y presentar:
  - ✓ **Documento Nacional de Identidad o pasaporte**
  - ✓ **Formulario TA1** y cumplimentarlo en mayúscula
- Recibirás una notificación a los 45 días, por lo que es importante que realices este trámite **lo antes posible** para garantizar tus prácticas.



Solicitud on-line:

- Instalar la app Cl@ve en el teléfono, e introducir tus datos, número de DNI, fecha de caducidad y tu número de teléfono.
- En el siguiente enlace https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Altas%2C+bajas+y+modificaciones/Altas+y+afiliacion+de+trabajadores/Solicitar+el+numero+de+la+Seguridad+Social

(Puede que el enlace cambie, siempre se puede buscar en el portal de la Seguridad Social)

- Clickar Solicitar NUSS

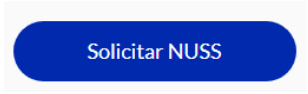

- Clickar Cl@ve PIN



- Introducir tus datos, número de DNI y fecha de caducidad.

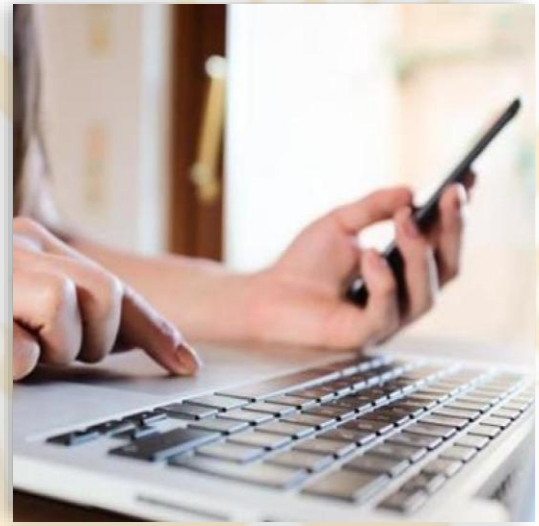

Solicitud on-line:

- Clickar Obtener Cl@ve PIN

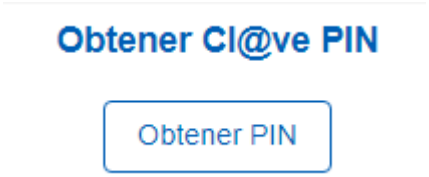

- Abrir en el móvil la APP Cl@ve y ver el PIN, dicho pin consta de 3 caracteres, que pueden ser números o letras.

- Introducir dicho PIN



- Ya tendrás tu Número de la Seguridad Social

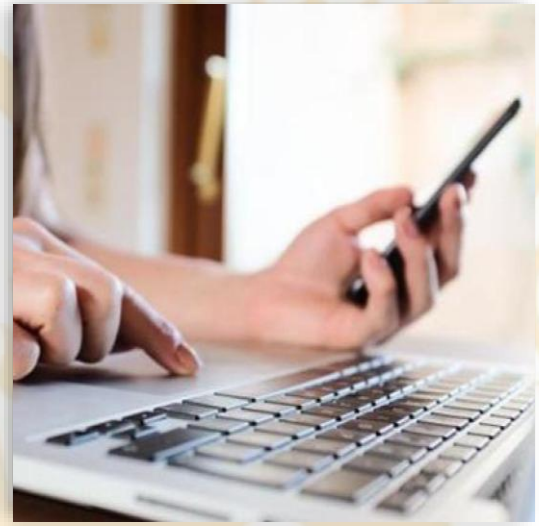

ANEXO 2:

Acceso plataforma Prácticas de Empresa

https://ope.comillas.edu/login/alumnos

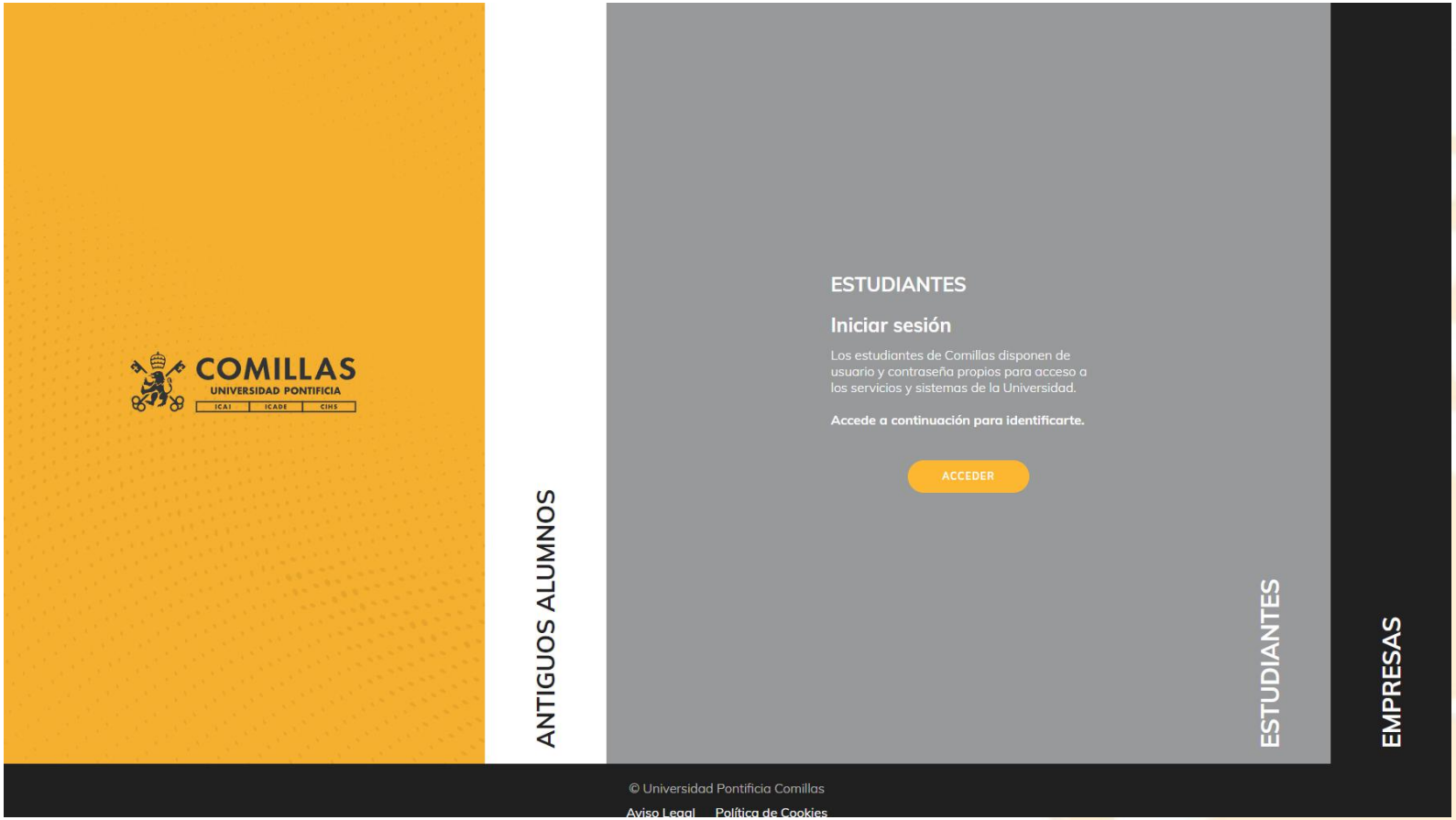

Inicio de sesión



- Iniciar sesión con la **clave y contraseña** de acceso de Comillas
- Aceptar **Cláusulas de Protección de Datos**

Servicios disponibles



Buscar ofertas de prácticas

Buscar ofertas de empleo

Propuesta de prácticas

Mis candidaturas

Mis prácticas

Encuestas

Mi CV

Cerrar sesión

Servicios disponibles

- Buscar ofertas de prácticas

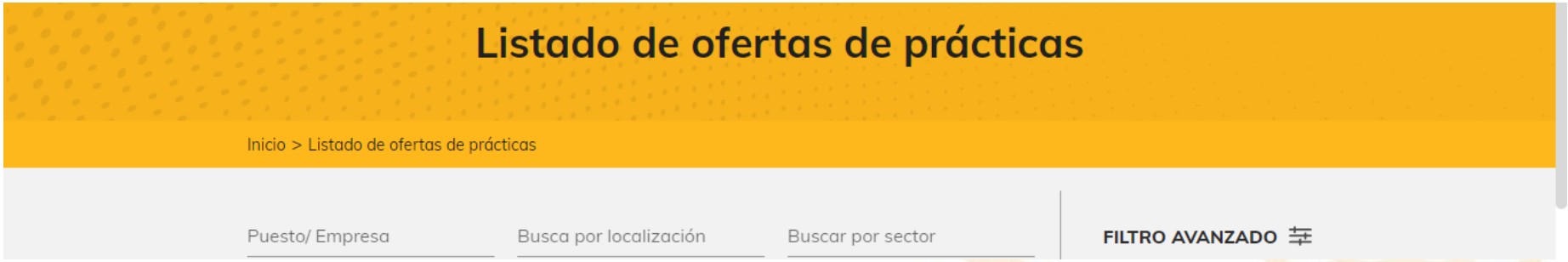

Te aparecerá un listado de todas las ofertas que se ajusten a tu perfil, y en la parte superior podrás buscar por puesto o empresa, por localización y por sector o bien realizar una búsqueda por medio del Filtro Avanzado.



Servicios disponibles

- Buscar ofertas de empleo



SOLO para alumni o alumnos de último curso de grado o máster

Servicios disponibles

- Propuesta de prácticas



- **Contactar directamente con la OPE**
  - ✓ Grado: Daysi Chavez: dchavez@comillas.edu
  - ✓ Máster: Esmeralda de la Cruz: mecruz@comillas.edu

La Universidad tendrá que **validarlas tras revisar la oferta.**

Servicios disponibles

- Mis candidaturas



En este apartado, podrás acceder a tus **candidaturas** y comprobar en qué estado están.

Servicios disponibles

- Mis prácticas



Aquí, podrás acceder a toda la **documentación** sobre tus prácticas activas.

En caso de que sean **extracurriculares** irán a tu S.E.T. salvo que solicites lo contrario.

Servicios disponibles

- Encuestas

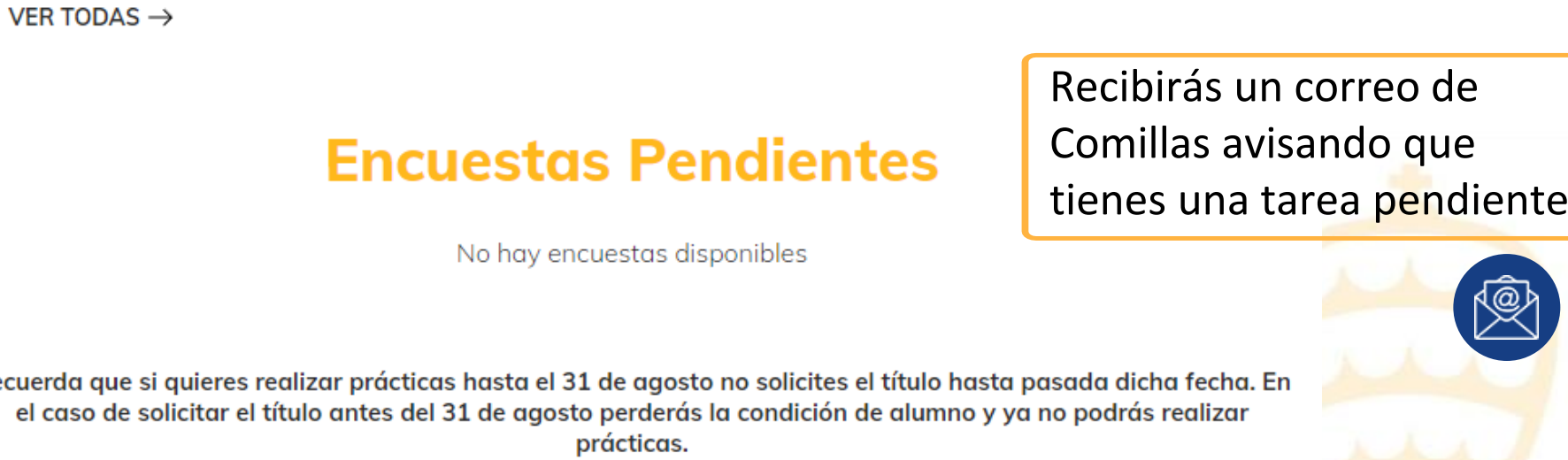

Recibirás un correo de Comillas avisando que tienes una tarea pendiente

Tendrás alguna encuesta pendiente cuando:

- Tengas que subir una memoria de prácticas
- Tengas pendiente contestar una encuesta de calidad de la práctica

Servicios disponibles

- Mi CV

- Aquí podrás actualizar todos los datos de tu perfil.
- Podrás cambiar todos tus datos excepto DNI, Fecha de Nacimiento y teléfono.
- Si deseas que la empresa lea un CV realizado por ti, tendrás que adjuntarlo en “Documentación adjunta”.



Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI
Alberto Aguilera 25
28015 Madrid
Tel +34 91 542 28 00
Fax + 34 91 542 31 76
www.comillas.edu

comillas.edu

COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
ICAI